



**RESOLUCION DE 19 DE FEBRERO DE 2020 POR LA QUE SE RECTIFICA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ADJUDICACION DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES, CONVOCADO POR RESOLUCION DE 28-10-19.**

Habiendo comprobado que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cristofol Rodríguez, candidata excluida en el listado provisional de admitidos y excluidos de las plazas **011AYD17-012AYD17-013AYD17**, del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, en el concurso convocado por Resolución de 28-10-19, por la causa 5, debía estar excluida también por la causa 4.

Este Rectorado procede a rectificar la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas plazas, incluyendo como excluida a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cristofol Rodríguez por las causas 4 y 5:

|    |   |
|----|---|
| 4. | No utilizar el modelo oficial de solicitud, según el modelo del <b>Anexo II</b> .   |
| 5. | No presentar justificante original acreditativo del ingreso o transferencia bancaria, debidamente diligenciado por la entidad bancaria / No abonar las tasas completas. |

El aspirante excluido dispone de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que ha dado lugar a su exclusión.

Málaga, a 19 de febrero de 2020.

EL RECTOR

P.D.F.: LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: Yolanda García Calvente

